



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 320 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 09 de Mayo de 2022

No. 83

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL	
Decreto A.N. No. 8798.....	4845
Declaración A.N. No. 01-2022.....	4847
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Licitación Pública No. LP-008-2022.....	4848
Licitación Pública No. 025-2022.....	4848
Licitación Pública No. 027-2022.....	4848
Licitación Selectiva No. 028-2022.....	4849
Licitación Selectiva No. 031-2022.....	4849
Licitación Selectiva No. 034-2022.....	4849
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	
Contratación de Consultoría Individual.....	4849

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA	
Licitación Selectiva No. 04-2022.....	4850
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES	
Licitación Selectiva No. 04-2022.....	4850
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Licitación Selectiva No. 03-DGI/2022.....	4850
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Resolución.....	4851
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Resolución.....	4851
CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA	
Contratación Simplificada No. 003-2022.....	4852
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	4853

ASAMBLEA NACIONAL**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N°. 8798

**DECRETO DE CANCELACIÓN DE
PERSONALIDADES JURIDICAS****Artículo 1 Objeto**

Cancelase la Personalidad Jurídica de las entidades sin fines de lucro siguientes:

1. ASOCIACIÓN DE CIRUJANOS DENTISTAS DE LEÓN (ACDL), Decreto A. N. N°. 4433, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 del 07/02/2006, con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León;

2. ASOCIACIÓN FORO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE LA INICIATIVA POR NICARAGUA, Foro de Educación y Desarrollo Humano o FEDH-IPN, Decreto A. N. N°. 5490, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 22/10/2008, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

3. Asociación por la Democracia, Enrique Bermúdez Varela (APDEBV), Decreto A. N. N°. 6523, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 188 del 06/10/2011, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

4. ASOCIACIÓN DE COMISIONES POR LA PAZ DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACPDH, Decreto A. N. N°. 1688, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 02/09/1997, y del domicilio en la Ciudad de Jinotega;

5. Asociación Civil Instituto Histórico Centroamericano (I.H.C.A), Decreto N°. 15, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 292 del 23/12/1981, y del domicilio de Managua;

6. Asociación Movimiento Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN) -Resistencia Nicaragüense (RN) en adelante movimiento FDN-RN, Decreto A. N. N°. 6053, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 30/06/2010, con domicilio en la Ciudad de Matagalpa;

7. ASOCIACIÓN NICARAGUENSE DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO, ANPCPP, Decreto A. N. N°. 2129, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 8/01/1999, del domicilio de la Ciudad de Managua;

8. FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INCLUSIVO "FUNDECOMI", Decreto A. N. N°. 7694, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 11/03/2015, con domicilio en la Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales;

9. Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible (FUNDENIC/SOS), Decreto A. N. N°. 873, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 219 del 22/11/1994, del domicilio en la Ciudad de Managua;

10. "FUNDACIÓN EO Nicaragua", Decreto A. N. N°. 7707, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 49 del 12/03/2015, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, de la República de Nicaragua;

11. Fundación para el Desarrollo de la Ciudad de León (FUNDAPADELE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 389, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 03/05/1991, del domicilio de la Ciudad de León;

12. Asociación para el Desarrollo Pecuario de Achuapa (ASODEPA), Decreto A. N. N°. 1579, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 del 18/03/1997, del domicilio en la ciudad de Achuapa, Departamento de León;

13. Fundación Nakawe, Decreto A. N. N°. 1398, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 140 del 26/07/1998, del domicilio en la Ciudad de Masaya;

14. FUNDACION INSERCIÓN DE EXRECLUSOS, "FINEX", Decreto A. N. N°. 8216, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54, del 17/03/2017, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

15. Asociación Angelo Guiseppe Roncalli, Decreto A. N. N°. 871, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 219, del 22/11/1994, del domicilio en la Ciudad de Managua;

16. "Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario" (ADIC), Decreto A. N. N°. 465, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 01 del 06/01/1992, del domicilio de Matagalpa;

17. FUNDACION PROYECTO SOLAR PARA MUJERES NICARAGUENSES (FUPROSOMUNIC), Decreto A. N. N°. 4608, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 28/08/2006, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

18. Asociación Civil de Clubes de Leones del Distrito D-5 de Nicaragua, Decreto A. N. N°. 615, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 del 03/06/1993, con domicilio en la ciudad de Managua;

19. Asociación de Promotores sin Fronteras (APROSIF), Decreto A. N. N°. 719, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 23/03/1994, del domicilio en la ciudad de Boaco;

20. ASOCIACIÓN CIENCIA Y DESARROLLO NICARAGUA (CIDENIC), Decreto A. N. N°. 8370, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 15 del 22/01/2018, con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua;

21. FUNDACIÓN ECO FAMILIA, ECOFAM Decreto A. N. N°. 6193, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 18/11/2010, con domicilio en el Municipio de Juigalpa, departamento de Chontales;

22. FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE QUILALÍ, "FUNDIQ", Decreto A. N. N°. 4714, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 05/09/2006, con domicilio en el Municipio de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia;

23. Asociación Movimiento de Mujeres de Chinandega (MMCH), Decreto A. N. N°. 833, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 126 del 06/07/1994, del domicilio de la ciudad Chinandega;

24. "ASOCIACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA A LA MUJER o simplemente "CENTRO DE ASISTENCIA A LA MUJER", Decreto A. N. N°. 5404, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 11/08/2008, con domicilio en la Ciudad de Managua; y

25. Asociación Centro de Desarrollo Integral Nicaragüense, Decreto A. N. N°. 836, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 06/07/1994, con domicilio en la ciudad de Managua.

26. Asociación Programa Regional Feminista la Corriente (La Corriente), Decreto A. N. N°. 1424, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 142 del 30/07/1996, del domicilio en la ciudad de Managua;

27. Fundación "Grupo Fundemos", Decreto A. N. N°. 490, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 63, del 01/04/1992, del domicilio de Managua;

28. "FUNDACIÓN DIEZ", Decreto A. N. N°. 5104, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 81, del 02/05/2007, con domicilio en la Ciudad de Managua;

29. ASOCIACION JUVENTUD POR LA DEMOCRACIA DE NICARAGUA, "JUDENIC", Decreto A. N. N°. 4585, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83, del 28/04/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua;

30. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SUR DE NICARAGUA "ASOCIACION PACIFICO SUR", Decreto A. N. N°. 4681, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171, del 01/09/2006, con domicilio en la ciudad de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua;

31. ASOCIACIÓN PROMOTORA DE BENEFICIOS MUTUOS (PROBEMOS), Decreto A. N. N°. 2976, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137, del 20/07/2001, del domicilio en la ciudad de Managua;

32. ASOCIACIÓN ACADEMIA DE CIENCIAS DE NICARAGUA identificada como ACADEMIA DE CIENCIAS DE NICARAGUA o mediante las siglas ACN, Decreto A. N. N°. 6152, publicado La Gaceta, Diario Oficial N°. 166, del 31/08/2010, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

33. FUNDACIÓN POETAS ORGANIZADOS EN UN ESPACIO SOCIAL, INTELECTUAL Y ARTÍSTICO, "FUNDACION POESÍA", Decreto A. N. N°. 8463, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 05/09/2018, con domicilio en la Ciudad de Granada, Departamento de Granada;

34. FUNDACIÓN AMIGOS EN ACCION EN NICARAGUA; Decreto A. N. N°. 6016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 11/06/2010, con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea, del Departamento de Nueva Segovia;

35. ASOCIACIÓN "CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL", "CEFOJ", Decreto A. N. N°. 5516, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205, del 24/10/2008, con domicilio en la Ciudad de Managua;

36. FUNDACIÓN NICARAGÜENSE DE APOYO A PROGRAMAS SOCIALES, FUNIAPS, Decreto A. N. N°. 6495, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141, del 29/07/2011, con domicilio en la Ciudad de León, Municipio del Departamento de León;

37. ASOCIACION BIODIVERSIDAD DE NICARAGUA, BIONIC, Decreto A. N. N°. 1993, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176, del 21/09/1998, con domicilio en la ciudad de Managua;

38. Asociación Casa de la Mujer Bocana de Paiwas, Decreto A. N. N°. 1350, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137, del 23/07/1996, del domicilio en el Municipio de Bocana de Paiwas;

39. Asociación Sin Fines de Lucro Tierra, Decreto A. N. N°. 769, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del 27/06/1994, del domicilio en la Ciudad de Jinotepe;

40. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE JÓVENES DE OMETEPE, AMOJO, Decreto A. N. N°. 1620, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 19/06/1997, del domicilio en el Municipio de Moyogalpa, Departamento de Rivas;

41. Asociación para la promoción de la Mujer de Waslala (APROMUWA), Decreto A. N. N°. 1476, publicado en

La Gaceta, Diario Oficial N°. 221, del 21/11/1996, del domicilio en la ciudad de Waslala;

42. Asociación Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social (TESIS), Decreto A. N. N°. 722, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58, del 23/03/1994, del domicilio en la ciudad de Managua;

43. ASOCIACIÓN NICARAGUENSE DE CIRUGIA GENERAL, A.N.C.G., Decreto A. N. N°. 4394, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25, del 03/02/2006, con domicilio en la ciudad de Managua;

44. Fundación para la Promoción y el Desarrollo Sostenible en el Istmo de Rivas (ITSMO), Decreto A. N. N°. 1445, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184, del 30/09/1996, con domicilio en la ciudad de Rivas;

45. FUNDACIÓN FONDO CENTROAMERICANO DE MUJERES, (FCAM), Decreto A. N. N°. 4870, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237, del 06/12/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua;

46. ASOCIACION CAMPESINA DE CONDEGA "CONOCIENDONOS Y PRODUCIENDO", A.C.C.P., Decreto A. N. N°. 1960, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141, del 29/07/1998, del domicilio en la ciudad de Condega, Municipio de Condega, Departamento de Estelí;

47. "Fundación Hermanamientos de Nueva Guinea, "Luz en la Selva", Decreto A. N. N°. 6774, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62, del 30/03/2012, con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur;

48. FUNDACION YARRINCE XXI (FUNDAYA), Decreto A.N N° 5309, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 13 del 18/01/2008, con domicilio en la Ciudad de Boaco;

49. "FUNDACIÓN APAPACHOA", Decreto A.N N° 8240, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73, del 20/04/2017, del domicilio de la Ciudad de Managua, República de Nicaragua; y

50. Asociación de Centro de Iniciativas de Políticas Ambientales (CIPA), Decreto A.N N° 1258, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 84, del 08/05/1996, del domicilio en la Ciudad de Managua;

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 50 de este Artículo.

El Departamento de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones

contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, poniendo en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de las Asociaciones/Fundaciones y demás documentos que requiera la autoridad, así mismo, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de estas.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a la Asociaciones/Fundaciones señaladas en el artículo anterior, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A. N. de Personalidad Jurídica sin fines de lucro señaladas en el artículo 1 del presente decreto.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

DECLARACIÓN A.N. N°-01-2022

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE SANCIONAN LOS DELITOS DE MENOSCABO A LA INTEGRIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL.

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de Nicaragua define claramente los principios fundamentales de la nación, como son la libertad, la justicia y el respeto a la dignidad de la persona humana.

II

Que es responsabilidad del Estado y sus autoridades garantizar la paz, la estabilidad, la seguridad y el acceso a la justicia, sin distingo de clases sociales ni de privilegios de ninguna índole.

III

Que la soberanía y la autodeterminación nacional son derechos irrenunciables del pueblo nicaragüense, quien es el protagonista principal de la construcción del orden normativo imperante en la nación, a través de sus legítimos representantes en la Asamblea Nacional.

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le otorga el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el numeral 4) del artículo 92 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo;

DECLARA:

Primero: Nicaragua dispone de un Ordenamiento Jurídico claro y actualizado que garantiza la justicia, la paz y la seguridad ciudadana, permitiéndoles a los nicaragüenses la búsqueda del desarrollo económico y social con leyes que generan confianza y seguridad jurídica.

Segundo: La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, interpretando correctamente los anhelos de unidad, esperanza y concordia de las y los nicaragüenses, continuará garantizando una legislación que anteponga los sagrados intereses de la Patria en aras de reivindicar las justas demandas del pueblo para el sostenimiento de la paz y la tranquilidad ciudadana tan necesarias para avanzar en el combate contra la pobreza.

Tercero: Publíquese la presente Declaración Legislativa en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en el salón de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.
Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2021-01322- M. 6008141 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 008-2022**

“Adquisición y distribución de libros de textos y guías metodológicas para docentes de inglés de sexto grado de Educación Primaria”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 008-2022; “Adquisición y distribución de libros de textos y guías metodológicas para docentes de inglés de sexto grado de Educación Primaria”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 3 de mayo del año 2022.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02 de junio del año 2022.

HORA: 9:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 9:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones. MINED

Reg. 2022-01366 - M. 93315198 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 025-2022**

“REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR SAN RAMÓN EN PALACAGÜINA”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 025-2022: “REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR SAN RAMÓN EN PALACAGÜINA”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 08/06/2022

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación

Reg. 2022-1371 - M. 6193835 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 027-2022:**

“Mejoramiento y Equipamiento del Centro Escolar San Francisco en Muelle de los Bueyes”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública N° 027-2022: “Mejoramiento y Equipamiento del Centro Escolar San Francisco en Muelle de los Bueyes”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 08/06/2022

HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación

Reg. 2022-01347 – M. 94665491 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 028-2022:****“Contratación de Servicios de logísticas para eventos de Educación Física”****LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: **LICITACION SELECTIVA N° 028-2022: “ Contratación de Servicios de logísticas para eventos de Educación Física”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 17/05/2022**HORA: De 08:00 am a 11:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.****(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación**

Reg. 2022-01320 – M. 94665735 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 031-2022:****“ Compra de Comida preparada e Hidratación para Eventos de Educación Física y Deportes Escolares ”****LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: **LICITACION SELECTIVA N° 031-2022: “ Compra de Comida preparada e Hidratación para Eventos de Educación Física y Deportes Escolares”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 17/05/2022**HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.****(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación**

Reg. 2022-01321 – M. 94665607 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 034-2022:****“ Contratación de servicios de reproducción de documentos para el monitoreo y seguimiento de la merienda escolar a nivel nacional”****LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: **LICITACION SELECTIVA N° 034-2022: “ Contratación de servicios de reproducción de documentos para el monitoreo y seguimiento de la merienda escolar a nivel nacional”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2022

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 17/05/2022**HORA: De 08:00 am a 02:00 p.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 2:10 p.m****(f) Lic. Guady Yenory huerta Urbina Directora Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación****MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-01389 - M. 95588671 - Valor C\$ 95.00

AVISO**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General a la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni el siguientes proceso:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
40-2022	Concurso	Asistente Administrativo Financiero del Proyecto MINAMATA

Los oferentes interesados en aplicar podrán acceder gratuitamente a la convocatoria, Documento Base de Concurso Para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, descargando los documentos en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el documento

impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, Lunes 09 de mayo del año 2022. (f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable Unidad Central de Adquisiciones. MARENA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2022-01387 – M. 95539196 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA No. 04-2022 “COMPRA DE REPUESTOS GENUINOS PARA FLOTA VEHICULAR INE”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 04-2022 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Máxima Autoridad de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la Licitación Selectiva No. 04-2022 “COMPRA DE REPUESTOS GENUINOS PARA FLOTA VEHICULAR INE”. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de ochenta córdobas con 96/100 (C\$ 80.96). El documento estará a la venta a partir del 09 de mayo del año 2022 y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 10:00 a.m. del día 18 de mayo del año 2022, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las 10:15 a.m. tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (F) MSc. Darwing Jorge López Machado. Responsable de la Oficina de Adquisiciones, INE.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 2022-01398 - M. 65659 - Valor - C\$ 95.00

EAAI AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 04-2022.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: “SUMINISTRO DE TONER, CINTAS Y CARTUCHOS”,
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2022-01327 - M. 95188850 - Valor C\$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 09 mayo del año 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “Adquisición de Laptops”.

Licitación Selectiva N°: 03-DGI/2022
Objeto de la Contratación: “Adquisición de Laptops”.
Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2022.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) Cra. Claudia Carranza Medrano, Directora de División de Adquisiciones, Dirección General de Ingresos.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2022-01290 - M. 95014296 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE
CONFLICTOS, DIRAC**

La suscrita Directora General

Considerando:

1. Compareció el licenciado José Antonio Blanco Gutiérrez, identificado con cédula número 042-241289-0000C en su calidad de director del "Centro de Mediación Paz y Armonía Social", del domicilio de la ciudad de Diriamba, registrado con el número perpetuo 077-2018, quien solicitó la renovación de la acreditación del referido centro.

2. Analizada la solicitud de renovación de la acreditación del "Centro de Mediación Paz y Armonía Social" se observa que la misma se ha presentado en tiempo y forma.

POR TANTO:

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje, el numeral 3 y literal b) del numeral 5 ambos del artículo 36 de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021, la suscrita:

RESUELVE**I.**

La entidad solicitante cumple con los requisitos para su solicitud, por lo que, se renueva su acreditación por el período de un año a partir de la fecha de la presente resolución al "Centro de Mediación Paz y Armonía Social", registrado con el número perpetuo 077-2018 y con domicilio en el municipio de Diriamba departamento de Carazo.

II.

La presente resolución no implica responsabilidad alguna para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el "Centro de Mediación Paz y Armonía Social", ni en torno a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

III.

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta" Diario Oficial. Así mismo, la dirección del "Centro de Mediación Paz y Armonía Social", deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los veintitrés días del mes de marzo del año 2022.

(f) **María Amanda Castellón Tiffer**, Directora General, Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos. DIRAC – CSJ.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-01289 - M. 95037018 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, seis (0056), Folios setenta y tres (73) y setenta y cuatro (74), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0028-2022 a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0056-2022

Que vista la solicitud presentada el seis de abril del dos mil veintidós por el señor Sergio Neptaly Meraz ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «Contrato N.º DEP07-008-2021», suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI)** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, y el señor Sergio Neptaly Meraz, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número ciento sesenta y seis (166) suscrita el nueve de diciembre del dos mil diecinueve ante los oficios notariales del licenciado Flavio Alberto Morales Garay; todo ello con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0028-2022 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0028-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de tres (03) tomas a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el diez de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicho Ministerio el seis de abril del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial río La Española», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 771807 E – 1546402 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 26 160,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mejoramiento de la carretera Rosita – Bonanza, tramo I: Est. 0+000 a Est. 15+155 (Longitud: 15,15 Km)].

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial río El Murciélagos», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 773853 E – 1544140 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 26 160,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mejoramiento de la carretera Rosita – Bonanza, tramo I: Est. 0+000 a Est. 15+155 (Longitud: 15,15 Km)].

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial río El Zopilote», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 775482 E – 1544157 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 26 160,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mejoramiento de la carretera Rosita – Bonanza, tramo I: Est. 0+000 a Est. 15+155 (Longitud: 15,15 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del veinte de abril del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Sergio Neptaly Meraz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0028-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial,

en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del veinte de abril del dos mil veintidós.

(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

Reg. 2022-01399 - M. 95532517 - Valor - C\$ 95.00

AVISO UNIDAD DE ADQUISICIONES CINEMATECA NACIONAL PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2022

Managua, 09 de mayo del 2022

La Cinemateca Nacional, avisa el inicio del proceso de contratación simplificada N° 003-2022, cuyo objeto es la «Contratación de docente especialista que impartirá el taller «Iluminación para retrato», autorizada por la Máxima Autoridad de esta Institución, mediante Resolución Administrativa de Inicio No. 023-2022, en donde se invita a las Personas Naturales y Jurídicas a participar en la presente contratación. Se designa como unidad ejecutora de este proceso a la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional.

Los oferentes participantes podrán obtener la Carta de Invitación en idioma español, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del 09 de mayo al 11 de mayo del año 2022.

Los potenciales oferentes podrán presentar su oferta en la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional ubicada del BAC Las Palmas, 1 Cuadra al oeste, ½ Cuadra al sur, el día miércoles 11 de mayo del año 2022 a más tardar a las 11:30 a.m.

Los servicios deberán ser brindados en el Centro Nicaragüense de Enseñanzas Audiovisual y Cinematográfica ubicada en la Cinemateca Nacional en las fechas estipuladas en la carta de invitación que regirá el presente proceso.

Este aviso estará disponible en el Diario Oficial LA GACETA y en el portal único de la Dirección General de Contrataciones del Estado SISCAE página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Alexander José Centeno Saravia, Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Cinemateca Nacional

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP4827 – M.93113278 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 198, Folio 99, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER” UNICA POR CUANTO:**

LUCINDA DANIELA ROSE ARANA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-050998-1002W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3371 – M. 89273240 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XOCHILT ISAMARA JARQUÍN VANEGAS, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 612-110795-0002Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 01 de marzo del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5626 – M. 93385759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5002, Página 7, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

EDUARDO ANDRÉS CRUZ MEMBREÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, primero de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP5627 – M. 93256584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 4977, Página 19, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

SAHITH JOSUÉ LUNA GAITÁN. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, primero de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP5628 – M. 91952140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 4997, Página 39, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

CARLOS CRISTHIAN OVANDO GARCÍA. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinticuatro de marzo del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2022-TP5629 – M. 93649642 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5020, Página 62, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

CRISTHIAN MANUEL BELLO LAZO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción,

para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5630 – M. 93248194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5037, Página 79, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

ADRIÁN ANTONIO CALDERÓN MALDONADO. Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, primero de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5631 – M. 93721898 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5107, Página 149, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología

de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

YELSON ADONIS KITTLER SIMONS. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5632 – M. 92114987 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5160, Página 2, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

DIEDERICH ALEXANDER GARCÍA. Natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinticuatro de marzo del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5633 – M. 22570968 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5162, Página 4, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

DIMAS ELESTER FIGUEROA RIVAS. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5634 – M. 22571069 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 5163, Página 5, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

JORGE LUIS GONZALES MACHADO. Natural de Sébaco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General UNI. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP5635 – M. 93410866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 524, Página 262, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Postgrado. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

ING. WALTER LORENZO GARCIA GONZALEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Máster en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Freddy Tomás Marín Serrano.

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro UNI

Reg. 2022-TP5636 – M. 93164082 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, certifica que, bajo el N° 2863, Página 243, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO PARAJON ALVAREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de: **Técnico en Ingeniería Eléctrico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomás Marín Serrano.

Es conforme, Managua, cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro UNI

Reg. 2022-TP5637 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOBELKA BERENISSA RODRÍGUEZ BÁEZ. Natural de Juigalpa, con documento de identidad No. 121-161092-0005K. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresariales"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 844, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5638 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

BAYARDO ANTONIO AVILÉS GUILLEN. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-130682-0006V. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado en Finanzas Empresariales"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días

del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 849, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5639 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL ARMAS MARTÍNEZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-130287-0004Q. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 850, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5640 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

ERNESTO ANTONIO NARVÁEZ OSORNO. Natural de Granada, con documento de identidad No. 201-241178-0008E. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 843, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5641 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

FRANCISCO NEFTALÍ FLORES ZAVALA. Natural de Masaya, con documento de identidad No. 401-290692-0008K. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 842, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5642 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

HARRY JOSÉ ESCOBAR LACAYO. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-120773-0000S. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 851, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5643 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

FRANCIS CAROLINA ESCOBAR VEGA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 401-200694-0003Y. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 847, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5644 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MILEYDI SUGEY LAZO MEJÍA. Natural de Santo Tomas, con documento de identidad No. 123-261193-0001N. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 848, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5645 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN MANZANARES VADO. Natural de Santo Tomas, con documento de identidad No. 287-190191-0000U. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 846, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5646 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

RUTH DEL CARMEN LÓPEZ BLANDÓN. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-221294-0009S. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 841, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5647 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

RUTH DEL ROSARIO BLANDÓN GONZÁLEZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-070968-0003A. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 840, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5648 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

TERESA GABRIELA TORUÑO MAYORGA. Natural de León, con documento de identidad No. 281-120494-0001E. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Finanzas Empresarial"**

para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley. Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 839, Folio 096, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5649 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

SILVIO JOSÉ FLORES VÁSQUEZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-250186-0007C. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado en Tributación Empresarial"**. Para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 18 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 810, Folio 092, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 30 de septiembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5650 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

ARLEN JESÚS CABALLERO LEÓN. Natural de León, con documento de identidad No. 281-241282-0003A. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 876, Folio 098, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5651 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOBELKA BERENISSA RODRÍGUEZ BÁEZ. Natural de Juigalpa, con documento de identidad No. 121-161092-0005K. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 09 días del mes de octubre del año 2020. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 794, Folio 088, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 09 de octubre del año 2020. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5652 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

EMANUEL SALOMÓN MORALES ACEVEDO . Natural de Rivas, con documento de identidad No. 561-150894-0000F. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 870, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5654 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ CAJINA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-180756-0048A. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 861, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5655 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JAMILECTH DEL SOCORRO SÁNCHEZ SILVA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 441-140783-0006B. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de**

Contabilidad Tributaria para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 871, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5657 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOSÉ DOLORES HIDALGO CRUZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-110779-0040B. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 889, Folio 099, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5659 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARVIN ERNESTO SANDINO MUÑOZ. Natural de Jinotepe, con documento de identidad No. 041-070485-0002U. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título

en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 866, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5660 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MAX FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ. Natural de Jinotepe, con documento de identidad No. 001-051082-0040R. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 860, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5661 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MAYKELING MARICELA REYES MUÑOZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-100994-0038X. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título

en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 859, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5662 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JORDÁN EDWARD BENAVIDEZ RAMÍREZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-030996-0048N. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 854, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5663 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

KENNEDY NAZARETH SALACHS SÁNCHEZ. Natural de Villa Sandino, con documento de identidad No. 124-111190-0002Q. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por

el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 867, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5664 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

LEUSTIN ERICK LEVI LAM. Natural de Puerto Cabezas, con documento de identidad No. 607-110486-0003S. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 884, Folio 099, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5665 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CAMPOS BACA. Natural de Chinandega, con documento de identidad No. 081-190684-

0008R. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 868, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5666 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

YUDIS ONEYDA RÍOS BLANDÓN. Natural de ciudad Darío, con documento de identidad No. 449-111086-0000F. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 886, Folio 099, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5667 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA ESPINOZA TICAY. Natural

de Niquinohomo, con documento de identidad No. 406-100587-0000S. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 864, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5668 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARIO MOISÉS LÓPEZ ELIZONDO. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-060492-0045F. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 891, Folio 099, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5669 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

WALTER RAMÓN PÉREZ MENDOZA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-211191-0023V. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 863, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5670 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

SKARLETH AZUCENA FONSECA ROSALES. Natural de El Rama, con documento de identidad No. 603-110793-0000B. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 856, Folio 097, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5671 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOBELKA BERENISSA RODRÍGUEZ BÁEZ. Natural de Juigalpa, con documento de identidad No. 121-161092-0005K. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado Académico de Contabilidad & Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 09 días del mes de noviembre del año 2017. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 617, Folio 064, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 09 de noviembre del año 2017. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5672 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOBELKA BERENISSA RODRÍGUEZ BÁEZ. Natural de Juigalpa, con documento de identidad No. 121-161092-0005K. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial & Finanzas"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 207, Folio 020, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5673 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que

esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARIO CESAR DUARTE MONTOYA. Natural de Somotillo, con documento de identidad No. 088-130691-0001E. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 194, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5674 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARÍA ANTONIETA VEGA DÁVILA. Natural de Granada, con documento de identidad No. 201-130681-0007F. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 203, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5675 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios,

Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

EDWIN JACOBO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Natural de Granada, con documento de identidad No. 201-200873-0001V. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 193, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5676 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

EMPERATRIZ DEL SOCORRO PÉREZ MENDIETA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-280677-0007G. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 195, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5677 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

INGRID MASSIEL BLANDÓN RODRÍGUEZ. Natural de Estelí, con documento de identidad No. 161-290396-0001M. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 192, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5678 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JOEL DAVID LÓPEZ MORENO. Natural de Niquinohomo, con documento de identidad No. 406-280195-0000M, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 198, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5679 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JEFFREY JOSÉ BRICEÑO NICARAGUA. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-181291-0065L, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 209, Folio 020, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5680 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JURGEN LENIN SALAZAR. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-241179-0036B, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 200, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5682 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MOISÉS ANTONIO VANEGAS GAITÁN. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-190695-0028M, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 196, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5683 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

SCHARLETH DEYANIRA MENDOZA BERMÚDEZ. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-140185-0034E, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Tributación Empresarial"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 204, Folio 019, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 15 de noviembre del año 2021. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5684 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

SERGIO DANIEL JARQUIN ROSSMAN. Natural de Managua, con documento de identidad No. 001-211285-0038V, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Maestría Académico de Derecho Administrativo"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 79, Folio 016, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 22 de octubre del año 2016. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.

Reg. 2022-TP5686 - M. 94600287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página I Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, debidamente se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

DIONY JOEL GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Estelí, con documento de identidad No. 321-110183-0002P, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudios que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título en: **"Postgrado en Contabilidad & Auditoría Fiscal"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge.

Es conforme, Managua, 08 de abril del año 2022. (f) Sheila Tamara Bermúdez, Directora Académica. Registrado con el No. 06, Folio 001, Tomo I, Libro de Registro de título y Diplomas. En la ciudad de Managua el 10 de diciembre del año 2016. (f) Secretario Académico CETAE, Dr. Miguel Ángel Porras.